



Aguaray (S), 03 JUN 2022

RESOLUCION N° 0957 - 022

VISTO:

El Expte. N° 3191/22, presentado por el Sr. FRANCISCO JOSÉ FAVIO D.N.I. N° 33.982.722 domiciliado en Iquira, en la Ciudad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. FRANCISCO, mediante el Expte. N° 3191/22, solicita la colaboración de una ayuda económica, por motivo de solventar gastos en la ciudad de Bs. As.-

Que, el Sr. FRANCISCO no cuenta con los recursos para los días que deberá acompañar a su hijo en el Hospital Garrahan, solicita una colaboración.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación de extrema necesidad y vulnerabilidad, con el fin de otorgar una ayuda para las personas que se encuentran atravesando una difícil situación de salud.-

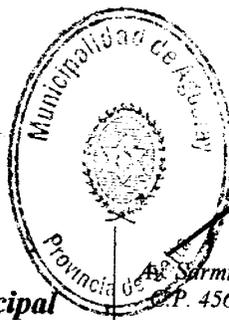
Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

- Art. N° 1.-** AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS VEINTE MIL CON 00/100 CTVOS. (\$ 20.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre del Sr. FRANCISCO JOSÉ FAVIO D.N.I. N° 33.982.722, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N° 2.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N° 3.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N° 4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -
- Art. N° 5.-** De forma.
- LII-

Sandra E. Fernández
Secretaría de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



Aleman Guillermo S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



**Secretaría
Hacienda Municipal**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
Pcia. Salta - Argentina
C.P. 4566

Secretaría
FERNÁNDEZ Sandra E.